Areguá, 14 de Diciembre de 2015

RESOLUCIÓN Nº 3304/15 - (Pág. 1/2)

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 27/15 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL PROGRAMA DE HIPERTENSIÓN ARTERIAL DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO CENTRAL".-

VISTO: Que, en fecha 09/12/15 el Comité de Evaluación remitió a la Secretaría General el acta de evaluación y los antecedentes del llamado a Contratación Directa N° 27/15 *"Adquisición de medicamentos para el programa de hipertensión arterial de la Gobernación del Departamento Central"* para los trámites pertinentes.----------

CONSIDERANDO: Que, en el Acta de apertura de ofertas de fecha 23/11/15 consta que oferta presentó la empresa **DROGUEPAR S.A** con RUC: 80025218-7 representada por Miriam Amarilla con un monto de Gs. 140.000.000 (ciento cuarenta millones de guaraníes).----------

Que, según el Acta de Evaluación de fecha 02/12/15 el Comité de Evaluación, emitió su Dictamen en el cual recomienda **Adjudicar** el llamado a Contratación Directa Nº 27/15 "Adquisición de medicamentos para el programa de hipertensión arterial de la Gobernación del Departamento Central " – ID N° 291.082 a la firma **DROGUEPAR S.A** con RUC: 80025218-7 IVA INCLUIDO, basados en lo dispuesto en las Resoluciones DNCP N° 522/2015, N° 805/2009 y el artículo 34 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas de no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas vencido el plazo para la presentación de ofertas originalmente establecidas, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer la evaluación de las que se hubieran presentado, sin necesidad de realizar una prorroga, debiendo en todos los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".----------

Que, el artículo 28 de la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* dispone que la máxima autoridad de la convocante será quien resuelva sobre la adjudicación.----------

Que, se cuenta con suficiente previsión y disponibilidad presupuestaria para la referida adjudicación, conforme se desprende del CDP Nº 60 de fecha 14/10/15 de la Dirección General de Administración y Finanzas.----------

Que, el artículo 16 de la Ley Nº 426/94 *"Que establece la Carta Orgánica Departamental"* preceptúa entre otras cosas, que el Gobierno Departamental tiene por objeto: *... d) administrar los bienes y recursos del Gobierno Departamental... l) cumplir y hacer cumplir las funciones que le asignen la Constitución Nacional y las leyes.".*----------

Que, por su parte, el artículo 17 del referido Cuerpo Legal dispone: *"Deberes y Atribuciones del Gobernador: a) cumplir y hacer cumplir la Constitución Nacional, esta ley y las demás pertinentes;... d) dictar las resoluciones departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones;... u) llamar a licitación y concurso de precios para la contratación de obras y servicios públicos departamentales y adjudicarlas, con arreglo a la Ley; ... w) ejercer los demás deberes y atribuciones que la Constitución y la ley establezcan.".*----------

Areguá, 14 de Diciembre de 2015

RESOLUCIÓN Nº3304/15 - (Pág. 2/2)

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 27/15 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL PROGRAMA DE HIPERTENSIÓN ARTERIAL DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO CENTRAL".-

Por tanto, en uso de sus atribuciones el
GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO CENTRAL
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: ADJUDICAR el Llamado a Contratación Directa Nº 27/15 *"Adquisición de medicamentos para el programa de hipertensión arterial de la Gobernación del Departamento Central"* a la firma **DROGUEPAR S.A** con RUC: 80025218-7 por la suma de Gs. 140.000.000 (ciento cuarenta millones de guaraníes) IVA INCLUIDO, en base a los términos obrantes en el considerando de la presente Resolución y conforme al siguiente detalle:

Item	Catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Presentación	Cant.	Precio Unit. IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
1	51121726-9999	INDAPAMIDA 1,5 mg	Unidad	INDAPAMIDA	Francia/ Nacional	Caja x 30 comprimidos (como Mínimo)	500	60.000	30.000.000
2	51121715-001	ENALAPRIL 10 mg	Unidad	ENALAPRIL	Nacional	Caja x 30 comprimidos (como mínimo)	6.000	7.000	42.000.000
3	51121715-001	ENALAPRIL 20mg	Unidad	ENALAPRIL	Nacional	Caja x 30 comprimidos (como mínimo)	6.000	9.500	57.000.000
4	51151801-001	ATENOLOL 50mg	Unidad	ATENOLOL	Nacional	Caja x 30 comprimidos (como mínimo)	400	27.500	11.000.000
PRECIO TOTAL IVA Incluido									140.000.000
Observación: Todas las presentaciones son en caja de 30 comprimido como mínimo									

ARTÍCULO 2º: DISPONER la elaboración del contrato correspondiente, en los términos mencionados el artículo 1º de la presente Resolución a los efectos de la suscripción.----------

ARTÍCULO 3º: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Dra. Nilsa Sánchez Vergara
Secretaria de Salud Pública

REPUBLICA DEL PARAGUAY · GOBERNACION DEPARTAMENTO CENTRAL

Abog. Blas Lanzoni Achinelli
Gobernador

BLA/SG/dva